

**Consejo de manejo de escuelas**  
**Hoja de información para padres y maestros**

Propósito: Los consejos de manejo de escuelas proveen una oportunidad sin precedentes a todos los interesados en las escuelas de Connecticut para trabajar en una colaboración productiva para apoyar el éxito de los estudiantes. La intención de los consejeros es permitir que los padres, el personal de las escuelas, los alumnos (unicamente de la escuela preparatoria) y los líderes de la comunidad trabajen juntos en calidad de asesores para mejorar el desempeño estudiantil.

Tiempos: La escuela preparatoria de Danbury, Stadley Rough y ACE tendrán un consejo de manejo de escuelas a partir del 1ro de Noviembre del 2011. Las elecciones se llevarán a cabo en la primavera del 2011 y el entrenamiento será en Septiembre-Octubre.

Entrenamiento: El estatuto requiere que los comités de educación locales provean el entrenamiento y la instrucción apropiados a los miembros del consejo de manejo de escuelas para ayudarlos a ejecutar sus tareas. Danbury seguirá el modelo de entrenamiento de *ParentSEE* (Padres Apoyando la Exelencia en la Educación).

Miembros: El consejo de manejo de escuelas tiene cómo objetivo representar los diferentes intereses de las familias y del personal que compone la comunidad escolar. Con ese fin, cada esfuerzo será hecho para atraer mayor participación en el proceso de elección de consejeros.

EL consejo consiste en 14 miembros elegidos por voto y hasta tres miembros que no fueron elegidos por voto, dependiendo del tamaño de la escuela involucrada. Las siguientes tablas describen a los miembros, el número de miembros y cómo éstos fueron seleccionados.

**Miembros del consejo de manejo de escuelas y proceso de selección en escuelas primarias**

<i><b>Miembro</b></i>	<i><b>Número</b></i>	<i><b>Proceso de selección/elección</b></i>
Padres o guardianes de alumnos de la escuela.	7	Elegido por padres o guardianes de alumnos que asisten a la escuela. Cada casa que tiene un alumno asistiendo a la escuela tendrá un voto.
Profesores de la escuela.	5	Elegido por los profesores de la escuela.
Líderes comunitarios que se encuentran en el distrito escolar.	2	Elegidos por padres o guardianes miembros y por maestros miembros de la consejería.
Director de la escuela o persona designada (no votado)	1	El director participará directamente o puede nombrar a una persona.

**Miembros adicionales y proceso de selección en las escuelas preparatorias**

<i><b>Miembro</b></i>	<i><b>Número</b></i>	<i><b>Proceso de selección/elección</b></i>
Alumnos miembro, consejeros de la escuela preparatoria (no votados)	2	Elegidos por el cuerpo estudiantil de la escuela.

Los miembros elegidos por voto trabajan en períodos de dos años y ningún miembro puede servir más de dos períodos en un consejo. Los alumnos miembros, por quienes no se votó, trabajan en períodos de un año, y ningún alumno miembro puede servir más de dos términos.

### Responsabilidades del consejo:

Los consejos de manejo de escuelas sirven en calidad de asesor y deberán apoyar al personal administrativo de la escuela en las áreas que se enlistan en seguida:

- Analizar la información sobre los logros de la escuela y las necesidades de la misma conforme se relacionen con el plan de mejoría;
- Revisar los objetivos fiscales del borrador de presupuesto de la escuela y aconsejar al director antes de que el presupuesto se entregue al superintendente;
- Participar en el proceso de contratación del director de la escuela y otro personal administrativo haciendo entrevistas de los candidatos y reportando dichas entrevistas al superintendente de las escuelas para el distrito escolar y los comités de educación locales y regionales;
- Apoyar al director para realizar cambios programáticos y operacionales para mejorar el logro de la escuela;
- Desarrollar y aprobar una política de participación de padres en la escuela que describe el papel de los padres y guardianes; y
- Trabajar con el personal administrativo de la escuela para desarrollar y aprobar un acuerdo para padres, guardianes legales y alumnos que describe los objetivos de la escuela y el enfoque académico para identificar maneras en la que padres y personal escolar pueden formar una asociación para mejorar el aprendizaje estudiantil.

Además de las responsabilidades requeridas, el consejo puede:

- Ayudar en el desarrollo de revisión del plan de mejoramiento de escuelas y aconsejar al director antes de que se entregue el reporte al superintendente de las escuelas;
- Trabajar con el director para desarrollar, conducir y reportar los resultados de una encuesta anual a padres, guardianes y maestros en temas relacionados con el clima y las condiciones escolares; y
- Proveer asesoramiento al director en cualquier otra política importante que afecte a la escuela, excepto en los temas relacionados con contratos colectivos de trabajo entre profesores y el comité de educación.

Además de las responsabilidades del consejo de manejo de escuelas, es importante reconocer los límites de su función como asesores. Las obligaciones del consejo no implican actividades que incluyen, pero no se limitan a:

- Administrar la escuela ;
- Supervisar el personal;
- Realizar contratos o acuerdos de compras;
- Discutir temas personales entre maestros y alumnos y/o padres;
- Determinar la elegibilidad para la admisión a la escuela; o
- Determinar la asignación de las clases o las tareas de los estudiantes.